



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

EXTRACTO de la Resolución de 17 de abril de 2018, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo y mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias para el ejercicio 2018.

BDNS(Identif.): 395515

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.—*Beneficiarios.*

- a) Los Ayuntamientos asturianos.
- b) Las asociaciones sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios directamente relacionadas con la gestión y conservación de áreas industriales asturianas y sus federaciones.
- c) Las corporaciones de derecho público o las sociedades de capital mayoritariamente público directamente relacionadas con la gestión de edificaciones industriales asturianas.

Segundo.—*Objeto.*

Subvenciones destinadas a adecuar los espacios industriales asturianos a las necesidades colectivas de la demanda empresarial, contribuyendo así al desarrollo económico del territorio y a su competitividad, entendida ésta como la capacidad tanto para atraer talento y negocio como para retener a las empresas ya instaladas.

- a) Programa 1.—Estudios para nuevas áreas industriales: Persigue avanzar tanto en la definición como en la tramitación urbanística de nuevo suelo industrial, acortando el tiempo de respuesta ante la previsión de demandas empresariales reales.
- b) Programa 2.—Acondicionamiento progresivo de las áreas industriales consolidadas: Pretende adaptar los servicios, equipamientos, infraestructuras, zonas comunes y sistemas de gestión a las necesidades concretas de sus empresas y usuarios.
- c) Programa 3.—Oferta de techo industrial: Centra su atención en emprendedores y actividades tecnológicas, persiguiendo acomodar a sus necesidades la oferta pública de oficinas y locales industriales.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de 10 de mayo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo y mejora de los espacios industriales del Principado de Asturias (BOPA n.º 111, de 16/05/2017).

Cuarto.—*Cuantía.*

La cuantía total máxima de las ayudas que se puedan conceder en la convocatoria de este ejercicio 2018, es de trescientos mil euros (300.000 euros), cuantía que ya ha sido autorizada con cargo al presupuesto del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (en adelante IDEPA) por Resolución del Presidente del IDEPA de 2 de abril de 2018.

Esto supone, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, que cada una de las subvenciones a conceder tendrá como límite individual máximo por beneficiario y año 30.000,00 euros (10% de la cuantía total aprobada para la convocatoria), priorizándose las actuaciones con mayor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, hasta las 14.00 h del día 31 de mayo de 2018, hora peninsular en España.

Sexto.—*Otros datos.*

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la Ficha de Servicio que se podrá localizar introduciendo el código 201700040 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de



la página) en la que se encontrará toda la información necesaria y el vínculo al portal del IDEPA (www.idepa.es) donde encontrará los modelos normalizados de solicitud y cuenta justificativa URL: <http://bit.ly/1VTPNUc>

Llanera, a 17 de abril de 2018.—El Presidente del IDEPA.—Cód. 2018-04236.